**CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE**

**DIVISION SALVADOR**

**DIRECCION DE ABASTECIMIENTO**



**RESUMEN EJECUTIVO**

**LICITACIÓN 4000008235**

**“SERVICIO DE UPGRADE SISTEMA DE CONTROL EXCITATRIZ TURBO N°7”**

**24 de Julio 2017**

**“SERVICIO DE UPGRADE SISTEMA DE CONTROL EXCITATRIZ TURBO N°7”**

**1. SERVICIO A LICITAR**

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante “Codelco”, “Codelco- Chile”, “La Corporación” o la “División Salvador” – invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar ofertas por el servicio denominado “SERVICIO DE UPGRADE SISTEMA DE CONTROL EXCITATRIZ TURBO N°7”.

**2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE**

a) Recopilación de información y evaluación técnica de la actualización de hardware y software (si aplica) del PLC-S7200 existente a Controlador Siemens o Allen Bradley de tecnología actual.

b) Suministro de equipos.

c) Upgrade de programa de PLC de S7-200 a controlador actual.

d) Comunicación de todas las variables del PLC de la excitariz a Controlador de Proceso Control Logix.

e) Habilitación de HMI local.

f) Informe con los cambios realizados.

g) Capacitación.

h) Apoyo en la puesta en marcha.

El motor sincrónico que controla el procesador corresponde a la excitatriz de un motor de 3600 KW y 12 kV, se requiere que el nuevo sistema cumpla con los tiempos de ejecución de programa (verificación contenida e punto a).

La empresa debe presentar un programa de los preparativos, verificaciones, pruebas, puesta en marcha del equipo y plan para volver atrás en caso de contingencia.

**3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo total del contrato será de 40 días corridos a contar de la fecha pactada entre las partes en el acta de inicio del servicio. No obstante la intervención general del equipo esto es, desde la detención hasta su puesta en marcha será de 10 días como máximo.

**4. ANTECEDENTES DE PRECALIFICACIÓN**

El presente Proceso considera una instancia de precalificación de los Proponentes. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas (ver Anexo “Bases de Precalificación”).

Los antecedentes de precalificación deben ser presentados a través del Portal de Compras con fecha **02 de Agosto de 2017, antes de las 18:00 horas**.

**5. ENTREGA DE BASES**

Las bases técnicas, comerciales, administrativas e instrucciones a los oferentes de la licitación no tienen costo y estarán disponibles en el portal de compras de Codelco (https://portaldecompras.codelco.cl), desde el **28 de Julio de 2017 hasta el 08 de Agosto de 2017**, para todas las empresas invitadas a través del Portal de Compras.

Posteriormente, se habilitará una nueva licitación en el portal de compras, con los documentos y formularios para presentar ofertas técnicas y económicas, a la cual sólo podrán acceder aquellas empresas que hayan calificado con éxito en la etapa de precalificación.

**6. PARTICIPACION**

Además, de las empresas que estén inscritas en el portal de compras y en el rubro considerado para invitar, participarán de este proceso aquellas empresas que no estando inscritas, soliciten su incorporación al gestor de la licitación, Sr. Óscar Vega Gutierrez, email ovega@codelco.cl, en los plazos definidos en itinerario.

**Nota: En caso de existir consultas sobre la inscripción y claves de acceso al portal de compra los proveedores interesados deben dirigirse a:**

* Mesa de Ayuda, a través de portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56 2) 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas.

Este resumen ejecutivo de la licitación estará disponible en la página WEB **desde el 24 de julio al 27 de julio de 2017**.

Las empresas que no están inscritas en SRM y deseen participar de este proceso deben enviar al gestor de la licitación Sr. Oscar Vega Gutiérrez, email: ovega@codelco.cl fono 52-2472622, los siguientes antecedentes, a más tardar el 26 de julio antes de las 15:00 horas. Posterior a esta fecha Codelco no garantiza poder efectuar la inscripción.

|  |
| --- |
| **DATOS BASICOS PARA LA CREACION DE UN PROVEEDOR EN FORMA PROVISORIA POR 30 DIAS                     POSTERIOR A ESTO DEBERA FORMALIZAR SU INSCRIPCION EN REGIC O EN EL PORTAL DE COMPRAS SEGÚN CORRESPONDA** |
|  |  |  |
| **DATOS OBLIGATORIOS** |
| **RUT** |  |
| **RAZON SOCIAL** |  |
| **DIRECCION** |  |
| **COMUNA** |  |
| **CIUDAD** |  |
| **FONO** |  |
| **EMAIL** |  |
| **CONTACTO** |  |
| **IVA** | Indicar Si ó No |   |
| **RETENCION 10%** | Indicar Si ó No |   |
| **ORGANIZACIÓN DE COMPRAS** | P002 |
|  |   |   |
| **DATOS OPCIONALES** |
| **BANCO** |   |
| **CUENTA CORRIENTE** |   |
| ESTA CUENTA DEBE ESTAR SOLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO ES RECHAZADO |

Nota: En caso de existir consultas sobre la inscripción y claves de acceso al portal de compra los proveedores interesados deben dirigirse a:

Mesa de Ayuda, a través de portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56 2) 28185765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas.

**7. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACION**

|  |  |
| --- | --- |
| **Hito** | **Fecha** |
| Inicio publicación página WEB | 24 de julio 2017 |
| Inscripción de oferentes  | 26 de julio de 2017 |
| Término publicación | 27 de julio de 2017 |
| Invitación pública y entrega de Bases de Licitación | 28 de julio de 2017 vía Portal de Compras |
| Recepción Antecedentes Precalificación | 02 de agosto de 2017 vía Portal de Compras |
| Entrega Resultados de Precalificación | 08 de agosto de 2017 vía correo electrónico |
| Entrega de antecedentes para presentar ofertas | 08 de agosto de 2017 vía Portal de Compras |
| Visita a Terreno | 14 de agosto de 2017 |
| Recepción de consultas  | 16 de agosto de 2017 vía Portal de Compras |
| Entrega de respuestas | 18 de agosto de 2017 vía Portal de Compras |
| Recepción de Ofertas y Antecedentes Generales | 01 de septiembre de 2017 vía Portal de Compras  |
| Solicitud de aclaraciones a las ofertas | 06 de septiembre de 2017 vía correo electrónico |
| Respuesta a las aclaraciones | 08 de septiembre de 2017 vía correo electrónico |
| Adjudicación | 13 de septiembre de 2017 |

Las fechas son tentativas y pueden variar durante el proceso mismo, lo cual será informado oportunamente a los participantes.

**8. VISITA A TERRENO**

El proceso de licitación considera una visita a terreno de carácter obligatoria, en la fecha indicada en el itinerario, por lo cual las empresas que precalificaron satisfactoriamente deben realizar el siguiente trámite, a más tardar **el 10 de agosto hasta antes de las 16:00 horas**:

* Ingresar a link http://acred.codelco.rmworkmate.com/ en opción “solicite su pase de visita” directa del menú, principal, les pedirá un correo para acceso temporal, a dicho correo se le enviará usuario y password. Posteriormente, ingresa al sistema con estos parámetros y le entrega la opción de solicitar pase de visita, pidiéndoles información mínima y copias de documentos.

Concluido el proceso, llegará la autorización al **Superintendente o Director asociado al área**, para su aprobación, una vez logrado esto, se remitirá al correo un documento que deberá imprimir y que serán leídos por los dispositivos dispuestos en las garitas, permitiendo el acceso en el día vigente en la solicitud.

En este proceso el área es la **Superintendencia de Mantención y Suministros** y el autorizador es el Sr. Manuel Jímenez Saldías, mjime014@codelco.cl, Superintendente Mantenimiento y Suministros FURE, o quien lo reemplace.

* **Lugar de encuentro: Garita Potrerillos**
* **Hora: 10:00 horas**
* **Carácter: Obligatoria**

Los representantes de los Proponentes deberán contar con sus propios medios de movilización y presentarse provistos con elementos de seguridad. Codelco, eventualmente puede proporcionar vehículos para la movilización dentro de las instalaciones que serán visitadas.

Los Proponentes deberán cumplir los procedimientos de ingreso a las instalaciones de Codelco y/o lugares controlados por ella. En particular, los Proponentes deberán asistir con todos los EPP requeridos, es decir, casco, respirador, gafas oscuras y claras, guantes, chaleco geólogo reflectante, ropa antiácida y zapatos de seguridad.

Además se solicita que el asistente a la visita a terreno tenga experiencia en este tipo de servicio, con el propósito de lograr una instancia técnica productiva.

La inasistencia de un Proponente a una reunión o visita a terreno de carácter obligatoria, será causal de impedimento para continuar en el presente Proceso de Licitación. Excepcionalmente, los Proponentes que por causa debidamente justificada hubieren estado impedidos de asistir, podrán solicitar a Codelco una nueva visita o reunión, según corresponda, la que Codelco podrá aceptar o rechazar a su solo criterio.

Codelco se reserva el derecho de realizar otra reunión y/o visita, para permitir la incorporación de nuevos Proponentes al Proceso de Licitación.

**CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE**

**DIVISION SALVADOR**

**DIRECCION DE ABASTECIMIENTO**



**BASES DE PRECALIFICACION**

**LICITACIÓN 4000008235**

**“SERVICIO DE UPGRADE SISTEMA DE CONTROL EXCITATRIZ TURBO N°7”**

**24 de Julio 2017**

**1 PROPÓSITO Y ALCANCE**

El presente documento contiene los requisitos que los oferentes deben cumplir para participar en la licitación de **SERVICIO DE UPGRADE SISTEMA DE CONTROL EXCITATRIZ TURBO N°7.**

Este instrumento regula exclusivamente la precalificación del proceso de licitación, que se inicia con la invitación a los oferentes a presentar sus antecedentes y concluye con la comunicación de los resultados de la precalificación a los mismos. En ningún caso estas bases serán parte de las disposiciones que regulen la relación contractual que con posterioridad se forme entre CODELCO y el proponente adjudicatario.

**2 PRECALIFICACIÓN**

Se considera un proceso de precalificación de antecedentes de seguridad para el proceso de licitación, el oferente podrá presentar ofertas técnicas y económicas, sólo si sus resultados de precalificación son favorables.

Las empresas que no aprueben la Precalificación de Seguridad serán eliminadas del proceso de licitación, lo que será comunicado oportunamente al Proponente afectado.

Estos datos deben hacerse llegar a través de la Plataforma de Abastecimiento de Codelco, http://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal, a más tardar **el 02 de Agosto de 2017** (18:00 horas).

Las empresas que entreguen certificados de seguridad con periodos distintos a los solicitados, no serán consideradas para la evaluación y serán eliminadas del proceso de licitación, al igual que aquellos Proponentes que no entreguen la información en los plazos indicados.

**3 ANTECEDENTES DE PRECALIFICACION DE SEGURIDAD**

Se solicita a los proponentes presentar indicadores de resultados sobre lesiones al personal, mediante un certificado, debidamente firmado por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutual), a la cual se encuentra afiliada la empresa, en el año que conste la siguiente información por separado, para los siguientes periodos:

* Periodo 1: Junio 2015 – Mayo 2016
* Periodo 2: Junio 2016 – Mayo 2017
* Índice de Frecuencia
* Tasa de gravedad
* N° Accidentes fatales
* Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa
* Cotización Adicional diferenciada que le corresponde a la empresa según DS 110. Además, debe mencionar la actividad económica de la empresa.
* Número de HH trabajadas en los periodos arriba mencionados.
* Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente, entregados por el organismo certificador.
* Evaluación RESSO (periodos 1 y 2) (\*)

(\*) Corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.

Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El cálculo del puntaje correspondiente a la gestión de riesgos, será realizado por El Departamento de Gestión de Riesgos y se obtendrá aplicando el Instructivo GAB-I-203 “Precalificación de Empresas Contratistas, para Procesos de Contratación, en Materia de Riesgos Profesionales, Ambiente y Calidad”.

**4 PRECALIFICACION ANTECEDENTES FINANCIEROS**

No Aplica para este proceso

**4.1) Antecedentes Identificación del Oferente, Comerciales, Laborales y Previsionales**

* Los Postulantes deberán presentar el documento ANT-01 con la identificación del oferente, completando todos los campos solicitados en él (se anexa).
* Los Postulantes deberán presentar un certificado de los antecedentes comerciales de la empresa, otorgado por la empresa consultora de informaciones comerciales (Certificado Dicom, Full Empresas o similar). Presentar en formato original emitido por la entidad.
* Además, se deberá acompañar un certificado emitido por la Inspección del Trabajo, que acredite la no existencia de multas y reclamos pendientes por incumplimiento de obligaciones previsionales y laborales (F-30). Presentar en formato original emitido por la entidad.

Ambos certificados deberán ser presentados actualizados a la fecha de entrega de la estos antecedentes. Si los certificados registran información negativa, el Postulante deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el Postulante deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación. En caso de que la empresa haya superado el proceso de evaluación, pero aún no tenga aclarada esta situación al momento de la apertura de la oferta económica, la empresa o consorcio podrá ser eliminada del proceso.

**Nota:**

**Sólo serán evaluados los antecedentes de seguridad de los períodos señalados, y deben ser enviados vía portal de compras en la fecha indicada en el itinerario.**

**6 COMISIÓN EVALUADORA DE PRECALIFICACIÓN**

Todos los antecedentes solicitados en las presentes Bases de Precalificación serán evaluados por personal de Codelco Chile o a quien Codelco defina.

En esta ocasión la Comisión Precalificadora estará integrada por las siguientes personas, todas pertenecientes a la División Salvador de Codelco Chile:



